



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Puno, 22 MAR 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 034 -2018- GRP-DREP-UGEL/PUNO-JAGP-PREVAED.-

SEÑORES: DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL AMBITO DE LA UGEL PUNO

PUNO.-

ASUNTO: MEDIDAS FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES Y OTRO EVENTO ADVERSO

REFER.: Ley 29664 SINAGERD, RM N° 657-2017-MINEDU, Oficio Múltiple N°0016-2018-GRP-GRDS-DREP/DGP-PREVAED

Es grato dirigirme a ustedes para manifestarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, en coordinación con el Programa Presupuestal 0068 de la Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias de Desastres – PREVAED de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres - ODENAGED del Ministerio de Educación, velan por el normal desarrollo de las actividades académicas, por lo que usted como responsable de la Institución Educativa que dirige y en el marco de los documentos en referencia tiene entre las funciones la responsabilidad de desarrollar acciones para fomentar la cultura de prevención, preparación, respuesta, rehabilitación y la defensa nacional ante emergencias y desastres en el sistema educativo, para lo cual deberá cumplir con las siguientes acciones inmediatas:

- 1. Resguardar los bienes de las IIEE (materiales educativos, equipos de cómputo, bicicletas, artefactos eléctricos u otros bienes de valor).
2. Actualizar el Plan de GRD y planes de contingencia de su IIEE para enfrentar las lluvias intensas e inundaciones, heladas - bajas temperaturas
3. Ubicar en zonas seguras y/o espacio alternativo de aprendizaje para evacuación de mobiliario y resguardo de materiales y otros usos.
4. Tener botiquín de primeros auxilios, materiales de limpieza básica y herramientas como pala, pico, lampa, sogas y otros.
5. Reparar y limpiar techos, canaletas y alcantarillas de las IIEE para evacuación de aguas.
6. Coordinar con las autoridades locales el reforzamiento de las defensas ribereñas que se encuentran cercanas a las instituciones educativas.
7. Cercar con sacos de arena a la IIEE para evitar el ingreso de agua.
8. Coordinar con las autoridades locales e instancias de salud, la limpieza y fumigación del local escolar para prevenir la propagación de plagas de roedores o zancudos, así como evitar la presencia de murciélagos.
9. Ante una posible emergencia que ocurra su IIEE, debe activar el Centro de Operaciones de Emergencia - COE y cumplir con las acciones planteados en su plan de contingencia. Los brigadistas de cada institución educativa tendrán que evaluar los daños y reportar las necesidades (Ficha EDAN) al COE de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno.

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Handwritten signature of David G. Cornejo Mamani

David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO